

MERCOSUR/PM/SP/DECL. 01/2011

**APOYO AL ESTABLECIMIENTO DE UNA ASAMBLEA PARLAMENTARIA
DE LAS NACIONES UNIDAS**

VISTO

1. Que para asegurar la cooperación internacional, la aceptación y legitimidad del orden internacional, y para mejorar su capacidad de acción, los ciudadanos del mundo deben estar efectivamente integrados en el sistema de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Para ello es necesario que tengan participación en sus actividades y decisiones incorporando el principio de la representación democrática en el ámbito de la comunidad internacional.

2. Una Asamblea Parlamentaria en la ONU no sería una institución más. Como portavoz de los ciudadanos, sería la expresión y el vehículo de una transformación de la conciencia mundial y un facilitador de la comprensión de los problemas de la política internacional. Complejos desafíos planteados por la globalización de los procesos económicos y sociales, como las desigualdades sociales mundiales, la proliferación de armas de destrucción masiva, el terrorismo global, el calentamiento climático y la volatilidad financiera, solo pueden ser enfrentados mediante la paulatina aplicación del principio democrático al plano internacional.

3. Además del mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, las Naciones Unidas deben según el art. 1º de su Carta constitutiva deben promover la cooperación internacional en cuestiones económicas, sociales, culturales o humanitarias y de respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Para todo ello, y sin necesidad de modificar ninguno de los 111 artículos de la Carta de la ONU, su Asamblea General puede crear una asamblea parlamentaria de carácter consultivo promoviendo así el establecimiento de un importante vínculo entre las Naciones Unidas, sus agencias, los gobiernos, los parlamentarios nacionales y la sociedad civil.



4. Una Asamblea Parlamentaria de las Naciones Unidas (UNPA, por sus siglas en inglés) facilitaría la formación de una creciente red global de parlamentarios y de organizaciones no gubernamentales que promuevan la representatividad de las Naciones Unidas y amplíen sus capacidades resolutivas en el escenario internacional. El establecimiento de un institución de este tipo sería un paso decisivo en la consolidación del sistema de la ONU, en la democratización de la globalización, la globalización de la democracia y la construcción de un mundo más justo, pacífico y humano.

CONSIDERANDO

Que el espacio de las democracias nacionales está siendo restringido y amenazado por la aparición de poderosos actores globales. Por otro parte, asistimos también a la emergencia de organizaciones políticas internacionales, en las cuales solo los países poderosos y ricos hayan representación, lo que coloca fuera del sistema de gobernabilidad global a la mayoría de los habitantes del planeta, quienes viven en naciones de desarrollo medio o subdesarrolladas. Es responsabilidad de todos los organismos políticos y en especial de los parlamentos nacionales y regionales asumir sus deberes en la defensa de los principios de la política democrática, lo que implica la aplicación de sus principios representativo y parlamentario en todas y cada una donde deban ser tomadas decisiones que afecten la vida y el bienestar de los ciudadanos del mundo.

Por todas estas razones, el parlamento del Mercosur expresa su apoyo al establecimiento de una Asamblea Parlamentaria de las Naciones Unidas y a los esfuerzos tendientes a su creación.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA

1. Su apoyo a la creación de una Asamblea Parlamentaria en el ámbito de la Organización de Naciones Unidas (ONU) con el fin de fortalecer la efectividad, transparencia, representatividad, pluralidad y legitimidad de las instituciones que integran el sistema de la ONU.
2. Su respaldo a los esfuerzos tendientes a su formación.

Montevideo, 2 de Diciembre de 2011



Parlamentario Ignacio Mendoza

Presidente



Abog. Edgar Lugo
Secretario Parlamentario